



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

0214

RESOLUCION EXENTA Nro _____ /

AUTORIZASE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

.....
SABADO 01 Y DOMINGO 02 DE ABRIL DE 2010

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

NISSAN

EN EL VEHICULO..... MARCA.....

NW 6915

OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....

ATELMAN ARAYA PALACIOS/PAOLO GECELE CIUFFI - 4.849.892-2

CONDUCTOR.....

5.374.642-K

RUN..... CIUDAD : **OVALLE**.....

CONTROL BAJADA GANADO BARRERA LAS RAMADAS DE TULAHUEN

COMETIDO Y EL BOSQUE COMUNA DE RIO HURTADO

.....
CIUDAD Y/O LOCALIDADES **OVALLE- MONTE PATRIA -LAS RAMADAS -TULAHUEN- EL BOSQUE - OVALLE**

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE,

05 ABR 2010

MJD/L



[Handwritten Signature]
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO